ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1, - ADICIÓN No. 1 - AL CONVENIO DE ASOCIACION No. ICRD-CONV-008-2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO Y UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA

CONTRATO N°	**ICRD-CONV-008-2026**			
PROCESO N°	**ICRD-CONV-008-2026**			
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES			
CONTRATISTA:	**NOMBRE**	UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA		
	NIT:	902.072.622-1		
	DIRECCIÓN	Calle 1 No. 1E - 44	**TELEFONO**	3112019192
	CIUDAD:	Pitalito (H)		
OBJETO DEL CONTRATO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2 MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026".			
VALOR INICIAL:	**MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.336.846.500 M/Cte.)** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a) Aportes del ICRD aporta la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MLLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.230.621.500 M/Cte.),** y B) el aporte ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global, correspondiente a **CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($106.225.000 M/Cte.),**			
VALOR ADICIÓN No. 1:	**TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($355.210.000 M/Cte.),** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a) Aportes del ICRD aporta la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 327.000.000 M/Cte.)**, y B) el aporte ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global, correspondiente a **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($28.210.000 M/Cte.).**			
VALOR TOTAL CONTRATO:	**MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.692.056.500) M/TC**, de los cuales el ICRD aporta la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS ($1.557.621.500) M/Cte.,** y la ESAL aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global correspondiente a la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($134.435.000) M/Cte.** valor que incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución será de tres (03) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.			
PRÓRROGA No. 1	NA			

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de tres (03) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito
FECHA DE ACTA DE INICIO	03 de junio de 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	23 de junio de 2026

En la ciudad de Pitalito (Huila) a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026, se reunieron **PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.129.565.415 de Barranquilla (A), en su calidad de directora del **INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO**, ente público descentralizado del orden Municipal, creado mediante el Decreto No. 470 del 30 de diciembre de 2014, Identificado con NIT. No. 900.809.150-5, siendo su directora, nombrada mediante Decreto No. 103 del 30 de mayo de 2024, y **la UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA,** con NIT 902.072.622-1 representada legalmente por **ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 36.290.113 expedida en Pitalito (H), en calidad de ESAL, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de adición No.01 del Convenio No. ICRD-CONV-008-2026, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Entre el **INSTITUTO DE CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE ICRD** y la **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA,** el tres (03) de junio de 2026 suscribieron Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-008-2026, que inició su ejecución el día tres (03) de junio de 2026.

SEGUNDO: Que el objeto contractual del presente convenio se estableció de la siguiente manera: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2 MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026".**

TERCERO: Que, el Patrimonio Cultural Inmaterial abarca un vasto campo de la vida social y está constituido por un complejo conjunto de activos sociales, de carácter cultural, que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia. Comprende no sólo los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas de un grupo humano, que hunden sus raíces en el pasado y que se perpetúan en la memoria colectiva, sino también los apropiados socialmente en la vida contemporánea de las comunidades y colectividades sociales; comprende además los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes a dichos activos sociales.

CUARTO: Que, en la ejecución del Convenio de Asociación se advierte la realización exitosa de diversas actividades artísticas y culturales. Las actividades programadas permitieron ofrecer a la comunidad una amplia y diversa oferta cultural, en la cual se integraron diferentes manifestaciones artísticas como la danza, la música y la gastronomía. Esta programación tuvo una excelente acogida por parte de la ciudadanía, consolidándose como un espacio de encuentro, aprendizaje y disfrute para todos los habitantes.

QUINTO: Que, en virtud de los resultados positivos obtenidos durante la ejecución del Convenio de Asociación y la necesidad identificada de fortalecer los procesos comunitarios desde un enfoque preventivo y de cohesión social, se

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO	Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:	Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo	Cargo: Coordinadora de Cultura

hace necesaria la presente adición, con el fin de incorporar actividades orientadas a la promoción de la unión familiar y la prevención de todo tipo de violencia en contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres.

SEXTO: Que, el pasado dieciocho (18) de junio del 2026, la supervisora del convenio la Coordinadora de Cultura **MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA**, solicitó la modificación del Convenio de Asociación, en procura de garantizar la realización de los siguientes ítem:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Garantizar 1.100 m2 para la participación gratuita de la comunidad laboyana en concierto de temporada sanpedrina, con artistas de talla nacional, dentro entro del área urbana del Municpio de Pitalito.	Persona	3838
2	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la memoria y el patrimonio de la Banda Santa Ceclia, donde exalte a los exintegrantes de la grupación en el marco de la celebración del día de San Juan	Evento	1

SÉPTIMO: Que, la supervisora obtuvo respuesta el pasado diecinueve (19) de junio del 2026, por parte de la señora **ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO,** en calidad de Representante Legal del **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA**, así:

"En atención a su solicitud de fecha 18 de junio de 2026, a través del cual solicita la modificación del Convenio de Asociación No. 008 de 2026, me permito responder en los siguientes términos:

Luego de analizadas las posibilidades materiales de realizar o garantizar la participación gratuita de la comunidad en concierto de temporada sanpedrina, con capacidad de participación de hasta 3.838 personas, se pudo determinar que para el día 27 de junio de 2026 de 6: 00 pm a 6:00 am del día 28 de junio de 2026, existe en Pitalito la Oferta del Concierto de los cantantes LUIS ALFONSO, SERGIO VARGAS, MONO ZABALETA Y GRUPO PODER; evento que se proyecta realizar por parte de los organizadores en la Plazoleta exterior del Coliseo.

Así las cosas, en el marco del Convenio de Asociación No. 008 de 2026, se presenta la siguiente propuesta con indicación de valor de aportes para la realización del evento que permita salvaguardar la memoria y el patrimonio de la Banda Santa Ceclia y la participación gratuita de la comunidad laboyana en concierto de temporada sanpedrina:

Item	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Valor Unitario*	*Valor Total*	*Aporte Icrd*	*Aporte Esal*
1	*Garantizar 1.100 m2 para la participación gratuita de la comunidad laboyana en concierto de temporada sanpedrina, con artistas de talla nacional, dentro entro del área urbana del Municpio de Pitalito.*	*Persona*	*3838*	*$ 91.000*	*$ 349.258.000*	*$ 321.048.000*	*$ 28.210.000*
2	*Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la memoria y el*	*Evento*	*1*	*$ 5.952.000,00*	*$ 5.952.000,00*	*$ 5.952.000*	*$ -*

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional
Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

	patrimonio de la Banda Santa Ceclia, donde exalte a los exintegrantes de la grupación en el marco de la celebración del día de San Juan						
	Total				*$ 355.210.000*	*$ 327.000.000*	*$ 28.210.000*

OCTAVO: Que, por lo anterior, se presenta el siguiente presupuesto oficial para la adición del Convenio de Asociación por un valor **TRESCIENTOS CINCUNETA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($355.210.000),** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a) Aportes del ICRD aporta la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MLLONES DE PESOS ($ 327.000.000 M/Cte),** y B) el aporte ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global, correspondiente a **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 28.210.000 M/Cte),** el cual corresponde a los siguientes items:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE ICRD	APORTE ESAL
1	Garantizar 1.100 m2 para la participación gratuita de la comunidad laboyana en concierto de temporada sanpedrina, con artistas de talla nacional, dentro entro del área urbana del Municpio de Pitalito.	Persona	3838	$91.000	$349.258.000	$321.048.000	$ 28.210.000
2	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la memoria y el patrimonio de la Banda Santa Ceclia, donde exalte a los exintegrantes de la grupación en el marco de la celebración del dia de San Juan	Evento	1	$5.952.000	$5.952.000,00	$5.952.000	$-
Total					$355.210.000	$327.000.000	$28.210.000

NOVENO: Que, por lo anterior se pretende modificar la **CLAUSULA PRIMERA VALOR Y FORMA DE PAGO** del convenio, a fin de establecer las nuevas de actividades y presupuesto, de tal manera que permita la realización de las mismas, quedando de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE ICRD	APORTE ESAL
1	**REINADO MUNICIPAL**						
1.1	Garantizar y efectuar el aporte económico a cada una de las participantes del Reinado municipal del San Juanero Huilense, con el fin de sufragar los gastos generados con ocasión al reinado, garantizando la realización de la muestra folclórica, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	12	Participantes	$ 4.025.000,00	$ 48.300.000,00	$ 48.300.000,00	
1.2	Garantizar y efectuar el aporte económico para sufragar gastos de transporte de las delegaciones de los corregimientos participantes en el Reinaldo Municipal del San Juanero Huilense.	8	Participantes	$ 575.000,00	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	
1.3	Garantizar y efectuar el pago de cada uno de los Parejos Oficiales del San Juanero para el Reinado Municipal, los cuales deberán de estar debidamente soportados	12	Parejos	$ 2.530.000,00	$ 30.360.000,00	$ 30.360.000,00	
1.4	Garantizar el reconocimiento y entrega de la premiación a las candidatas del Reinado Municipal del San Juanero Huilenes, de acuerdo al cuadro real ocupado por cada una, así: Reina: $10.000.000, virreina $5.000,000, Princesa $3.500.000.	1	concurso	$ 18.500.000,00	$ 18.500.000,00	$ 8.500.000,00	$ 10.000.000,00

Elaboro Contenido Juridico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Juridico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Juridica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

1.5	Garantizar la participación de 12 comparsas locales en el desfile del Reinado Municipal del San Juanero Huilenes, cada una deberá de contar con un mínimo 20 integrantes.	12	Grupo	$ 1.495.000,00	$ 17.940.000,00	$ 17.940.000,00	
1.6	Garantizar la disposición de un Bus Real para el traslado de las candidatas en los eventos protocolarios en el desarrollo del Reinado Municipal del San Junero Huilense, de acuerdo al cronograma institucional del evento.	1	Bus	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00		$ 4.600.000,00
2	**FESTIVAL ESTUDIANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE**						
2.1	Garantizar y efectuar el aporte económico a cada una de las participantes del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense, con el fin de sufragar los gastos generados por el Festival, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	11	Participantes	$ 3.450.000,00	$ 37.950.000,00	$ 37.950.000,00	
2.2	Garantizar el reconocimiento y pago de una Premiación a las candidatas del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense de acuerdo al cuadro real ocupado para cada una de las candidatas, así: Reina: ($1.500.000,virreina $1.000.000, Princesa $800.000).	1	concurso	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	
2.3	Garantizar y sufragar los gastos tendientes al traje del san juanero a las participantes del Festival Estudiantil de San Juanero Huilense	11	trajes	$ 1.610.000,00	$ 17.710.000,00	$ 17.710.000,00	
2.4	Garantizar el aporte económico para sufragar gastos de transporte de las delegaciones de las Instituciones Educativas Municipales Rurales (IEM) participantes en el festival	4	aporte	$ 2.300.000,00	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	
2.5	Garantizar un incentivo económico a las 3 mejores comparsas del desfile del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense (primer puesto: $5.000.000, 2o. Puesto $3.000.000 y tercer pueto $2.000.000).	1	concurso	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	
3	**ENCUENTRO INFANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE**						
3.1	Garantizar y sufragar el aporte representado en el traje del san juanero para las participantes del Encuentro Infantil del san juanero Huilense	7	Participantes	$ 690.000,00	$ 4.830.000,00	$ 4.830.000,00	
3.2	Garantizar el pago de una Premiación a las candidatas del Encuentro Infantil del San Juanero Huilense de acuerdo al Cuadro Real ocupado para cada una de las candidatas, premiación representado en especie por valor de (Reina: $1.000.000,virreina $800.000, Princesa $500.000)	1	concurso	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00		$ 3.300.000,00
4	**5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL**						
4.1	Garantizar la participación de 5 agrupaciones dancísticas de talla nacional o departamental preferiblemente del sur colombiano, así como la presencia de una agrupación de la región surandina del continente, donde se garantizara un apoyo económico para subsidiar el transporte de la delegación en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	6	Agrupación	$ 1.495.000,00	$ 8.970.000,00	$ 7.970.000,00	$ 1.000.000,00
4.2	Contar con un gestor que permita garantizar la participación de 5 agrupaciones internacionales, el cual asuma a todo costo, consigo el transporte, la presencia y participación de las 5 agrupaciones dancísticas internacionales quienes participaran en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	1	Persona	$ 46.000.000,00	$ 46.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 1.000.000,00
4.3	Garantizar el hospedaje y alimentación de las agrupaciones dancísticas nacionales e internacionales en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	4	días	$ 26.392.500,00	$ 105.570.000,00	$ 104.570.000,00	$ 1.000.000,00
4.4	Garantizar la participación de 12 agrupaciones dancísticas locales quienes participaran dentro del desfile de comparsas, evento que hace parte del 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO	12	Agrupación	$ 1.150.000,00	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional
Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

	DE INTEGRACIÓN CULTURAL de acuerdo a la agenda del mismo						
4.5	Garantizar la participación de 12 agrupaciones dancísticas locales quienes participaran dentro en el evento de lanzamiento del 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL acuerdo a la agenda del mismo	12	Agrupación	$ 575.000,00	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	
5	**GESTORES Y ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES**						
5.1	Garantizar la presentación de un grupo artístico en el show central de la ceremonia de Elección y coronación que participe en los eventos del Reinado Municipal, Festival Estudiantil del San Juanero Huilense y Encuentro Infantil de San Juanero Huilense.	1	Grupo	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	$ 8.900.000,00	$ 300.000,00
5.2	Garantizar la realización del evento de la imposición de bandas de las candidatas del Reinado Municipal, Festival Estudiantil del San Juanero Huilense y Encuentro Infantil de San Juanero Huilense.	1	Evento	$ 8.050.000,00	$ 8.050.000,00		$ 8.050.000,00
5.3	Garantizar la realización de un evento artístico y cultural en el marco de la celebración del cumpleaños del municipio de Pitalito, que incluya la presentación de un show aéreo de drones conformado por 180 drones de última tecnología, con una autonomía mínima de 10 minutos de vuelo, sistema de iluminación LED de alta precisión y capacidad de formación coreográfica aérea sincronizada. El servicio deberá contemplar equipos con potencia mínima de 45 watts y tres salidas de pirotecnia fría de largo alcance, integrada de 7 minutos cada una y 2 show de lacer de 20 minutos cada un , así como personal técnico especializado contando con un jefe de pilotos CERTIFICADOS, pilotos, observadores y controladores, que garantice la correspondiente programación, operación, seguridad aérea, montaje, ejecución y desmontaje del espectáculo, conforme a los protocolos técnicos y de seguridad requeridos para eventos masivos. Deberá de contar con los permisos de aeronáutica, realizar la Gestión de permisos ante el municipio donde se ejecutara el show, y pólizas de seguro aeronáutico.	1	Evento	$ 115.000.000,00	$ 115.000.000,00	$ 115.000.000,00	
5.4	Garantizar la realización de un evento protocolario en el parque principal para la celebración del cumpleaños No. 208 del Municipio de Pitalito.	1	Evento	$ 7.360.000,00	$ 7.360.000,00	$ 5.860.000,00	$ 1.500.000,00
5.5	Garantizar la realización de un evento cultural, artístico y comunitario orientado a la salvaguarda, fortalecimiento y visibilización de las tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas, mediante el desarrollo de la Fiesta del Inti Raymi, como expresión de identidad cultural, espiritualidad y conexión con la naturaleza. El evento deberá incluir actividades tradicionales, muestras artísticas y dancísticas, rituales ancestrales, presentaciones musicales autóctonas, muestras gastronómicas, espacios de intercambio de saberes y participación comunitaria	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	
5.6	Garantizar la realización del evento "Encuentro de Músicos y Voces Laboyanas", con el fin de que se garantice la participación de agrupaciones que deben ser concertadas con la coordinación de Cultura.	1	Evento	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	
5.7	Garantizar la realización del encuentro de música campesina denominada "Así suena el sur del Huila".	1	Evento	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	
5.8	Garantizar el desarrollo del evento denominado "Ruta Turística y Bambuquera por los Municipios del Huila", el cual se desarrollara explícitamente en el municipio de Pitalito , por parte de las Candidatas al Reinado Nacional del Bambuco, la cual transitara por la "Ruta Escultórica del Arte Público Laboyano".	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 21.000.000,00	$ 2.000.000,00

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

5.9	Garantizar la participación y presentación de agrupaciones artísticas en el marco de la agenda del Festival 63 Folclórico Laboyano, las cuales se realizaran tanto en zona urbana como rural, de acuerdo, al cronograma coordinado con las comunidades y la entidad (Danza, papayera, tecno, etc)	1	Evento	$ 34.500.000,00	$ 34.500.000,00	$ 33.500.000,00	$ 1.000.000,00
5.10	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la celebración tradicional del día de "San Juan", a través del desarrollo de la "Gran Caravana Vísperas de San Juan" que incluye la participación de las instituciones y el comercio	1	Evento	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	$ 11.800.000,00	$ 2.000.000,00
5.11	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la celebración tradicional del día de "San Pedro", a través de la realización del "Gran Holgorio San Pedrino" coordinado con la red de danzas de Pitalito.	1	Evento	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 16.250.000,00	$ 1.000.000,00
5.12	Garantizar la realización del evento organizado por la población Afro en el marco del Festival Folclórico Laboyano.	1	Evento	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
5.13	Garantizar la realización de la feria "Artesanal Demostrativa".	1	Evento	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
5.14	Garantizar la realización del Festival folclórico en el corregimiento de Guacacallo.	1	Evento	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	
5.15	Garantizar la realización del Festival folclórico en el corregimiento de Bruselas.	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	
6	**ALQUILERES SONIDO Y TARIMAS**						
6.1	Garantizar la producción técnica y logística para concierto artistico "Pachanga Campesina" en el marco de las Fiestas de San Pedro 2026 en el municipio de Pitalito – Huila, incluyendo suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional FOH tipo Line Array marca D&B Audiotechnik modelo V8 con 16 unidades V8 y 8 subwoofers cardioides JSUB; monitores de piso FBT Stage Maxx 12 (6 unidades); side field estéreo activo Line Array T45 (3 unidades por lado) con 4 subwoofers 2x18"; rear fill con 2 cabinas RCF ART 12; consolas digitales MIDAS M32 y BEHRINGER X32; sistema de microfonería profesional inalámbrica y dinámica (Shure Beta 58A BLX, Shure SM58, SE Electronics V7, Sennheiser E835, Shure SM57, Shure Beta 57A, kit de batería CAD serie TSM y cajas directas Whirlwind IMP 2); backline compuesto por amplificador de bajo Hartke Kilo con cabina TC Electronics 4x10 y amplificadores de guitarra Randall RG y RX de 100 watts. Así mismo, incluye suministro y operación de sistema de iluminación profesional conformado por 14 luces Beam LED de 200 watts, 16 PAR LED de 15 watts, 8 PAR LED de luz cálida y blanca para frente de escenario y 6 blinders x4 para público; además de sistema de video compuesto por pantalla LED principal de fondo de 4x2 metros Pitch 3 y dos pantallas laterales de 2x3 metros Pitch 3, con personal técnico especializado para montaje, operación y soporte durante el evento. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	1	Evento	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 29.200.000,00	$ 3.000.000,00
6.2	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido profesional para actividades a desarrollarse dentro del coliseo cubierto , iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales con capacidad para 5000 personas en espacio cerrado -mesa de Mezcla digital de mínimo 24 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores - Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 10 micrófonos dinámicos para instrumento y voz además de disponibilidad de mics de	5	Evento	$ 8.050.000,00	$ 40.250.000,00	$ 37.250.000,00	$ 3.000.000,00

	condensador diafragma pequeño y grande. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.						
6.3	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido profesional, iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales en espacios abiertos con capacidad para 2000 personas iluminación y backline, mesa de Mezcla digital de mínimo 40 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 6 sistemas de monitores - Micrófonos alámbricos, dinámicos y de condensador backline amplificador de piano guitarra y bajo , iluminación 14 cabezas roboticas beam 230, 24 partlet de 18 watios, 4 blinders *4 una pantalla led de 5*2 mt, efectos 4 criojets, 4 sparcula, consola de luces, personal tecnico tecnologo o profesional certificado . De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	7	Eventos	$ 3.450.000,00	$ 24.150.000,00	$ 23.150.000,00	$ 1.000.000,00
6.4	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido móvil dispuestos en planchón o carro tarima para desfiles, caravanas y puntos fijos. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	21	Eventos	$ 1.610.000,00	$ 33.810.000,00	$ 31.810.000,00	$ 2.000.000,00
6.5	Garantizar la disponibilidad para contar con un Amplificación de sonido para garantizar un aforo máximo 500 personas. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	8	Evento	$ 2.300.000,00	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00	
6.6	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sistema de video compuesto por pantalla LED principal de fondo de 3x6 metros Pitch 3, montada en torres elevadoras de 6 metros de largo por 3 metros de alto, acompañado con un personal técnico especializado para montaje, operación y soporte durante el evento. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	1	Escenario	$ 26.680.000,00	$ 26.680.000,00	$ 24.680.000,00	$ 2.000.000,00
6.7	Garantizar la disponibilidad para contar con un Amplificación de sonido para comparsas del Desfile 5o. Encuentro Surcolombiano y Desfile Reinado Municipal. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	40	Sonidos Móviles	$ 460.000,00	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00	
6.8	Realizar el Alquiler de tarima de 9.60 * 6 mt que permita garantizar una superficie apta para baile, cuya ubicación recaiga en el coliseo por el tiempo que dure el festival. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	1	Eventos	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	
6.9	Realizar el Alquiler de tarima 9.60 * 8.40 con carpa tipo hangar para la realización de eventos masivos en la plazoleta de eventos. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	3	Eventos	$ 5.750.000,00	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	
7	**ADECUACIÓN DE ESCENARIOS, PRODUCCIÓN Y DELEGACIONES**						
7.1	Realizar la Distribución y transmisión de contenido en medios de comunicación y plataformas digitales	1	Evento	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 31.200.000,00	$ 1.000.000,00
7.2	Realizar la Adecuación escenografia, para los eventos centrales en esta escenografia se debe garantizar la ubicación de las 12 candidatas del Reinado Municipal y la señorita Pitalito.	1	Escenario	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 16.250.000,00	$ 1.000.000,00
7.3	Realizar la adecuación de escenarios y la entrega de arreglos florales a las participantes de los eventos enmarcados en la programación según las exigencias de la organización	1	Evento	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	$ 4.900.000,00	$ 2.000.000,00

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Juridico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

7.4	Garantizar el suministro de Bandas y coronas para las Candidatas y Reinas del Festival estudiantil, Infantil y Reinado Municipal	1	Eventos	$ 7.475.000,00	$ 7.475.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.475.000,00
7.5	Garantizar el diseño y la Impresión de piezas graficas: Adhesivos, pendones, menciones, certificados, boletería, escarapelas, etc. De conformidad al requerimiento que realice la entidad a través de su supervisora	1	Evento	$ 14.950.000,00	$ 14.950.000,00	$ 13.950.000,00	$ 1.000.000,00
7.6	Garantizar la entrega de raboegallos a los participantes de los diferentes gremios y comitivas	2300	Unidad	$ 2.530,00	$ 5.819.000,00	$ 5.819.000,00	
7.7	Garantizar el transporte de elementos para adecuación de espacios y escenarios en el marco de todos los eventos de la programación del festival folclórico laboyano y 5o. Encuentro surcolombiano de Integración.	1	Vehiculo	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	$ 12.800.000,00	$ 1.000.000,00
7.8	Garantizar el transporte de delegaciones en las diferentes representaciones del municipio en el departamento	1	Vehiculo	$ 1.840.000,00	$ 1.840.000,00	$ 1.840.000,00	
7.9	Garantizar el transporte de los artistas y personal de la organización, a los diferentes lugares definidos para la realización de los encuentros san pedrinos y Garantizar el transporte de la comunidad de la zona rural (8 corregimientos) en los diferentes eventos del festival	20	Bus escalera	$ 690.000,00	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	
7.10	Garantizar la realización de la agenda del festival con material logístico (carpas, sillas, vallas,etc.)	1	Evento	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	
7.11	Garantizar el aseo de los escenarios para el desarrollo de los eventos del festival	1	personal	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	
8	**FIESTAS POPULARES**						
8.1	Garantizar la presencia de artistas de talla nacional y Local para realizar la gran pachanga campesina, fiesta de carácter popular en el marco del 63 Festival Folclórico Laboyano y 5o. Encuentro Surcolombiano de Integración Cultural y un dj de reconocimiento nacional, artistas que se coordinaran con el Instituto de Cultura Recreación y Deporte.	1	Evento	$ 74.750.000,00	$ 74.750.000,00	$ 73.750.000,00	$ 1.000.000,00
8.2	Garantizar la logística necesaria para la realización de la gran pachanga campesina, así como el personal de seguridad y logística e instalación de baños.	1	Evento	$ 57.500.000,00	$ 57.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 46.000.000,00
9	**HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS**						
9.1	Garantizar los refrigerios y alimentación del personal logístico y agrupaciones artísticas, participantes de las diferentes actividades realizadas en el marco del festival los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel antigrasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregaran a los diferentes participantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos.	2200	Unidad	$ 8.050,00	$ 17.710.000,00	$ 16.710.000,00	$ 1.000.000,00
9.2	Garantizar la hidratación para los acompañantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos, las cuales deberán de ver pacas de agua de 12 botella de 300 Ml cada uno.	500	Paca	$ 15.180,00	$ 7.590.000,00	$ 7.590.000,00	
9.3	Garantizar la hidratación para los acompañantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos, las cuales deberán de ver necesario contar con pacas de agua de 16 unidades cada bolsa de 330 Ml cada uno.	2000	Paca	$ 2.875,00	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	
10	**COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y PERSONAL**						

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

10.1	Coordinación general	1,5	mes	$ 5.750.000,00	$ 8.625.000,00	$ 8.625.000,00	
10.2	Apoyo coordinación	1,5	mes	$ 4.025.000,00	$ 6.037.500,00	$ 6.037.500,00	
10.3	Auxiliar Administrativa	1,5	mes	$ 2.990.000,00	$ 4.485.000,00	$ 4.485.000,00	
10.4	Asesor para el acompañamiento en la gestión de patrocinios y apoyo a las relaciones públicas y asesoría en marca	1	mes	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
10.5	Presentadores y animadores	1	Evento	$ 10.350.000,00	$ 10.350.000,00	$ 10.350.000,00	
10.6	Chaperona Reinado Municipal	1	mes	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	
10.7	Asesorías y Coreografías reinados	1	Persona	$ 920.000,00	$ 920.000,00	$ 920.000,00	
10.8	Coordinador Logística	1	mes	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	
10.9	Equipo de logística (mínimo 20 personas por evento)	1	equipo	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 31.200.000,00	$ 1.000.000,00
10.10	talleres para candidatas	3	talleres	$ 1.955.000,00	$ 5.865.000,00	$ 5.865.000,00	
10.11	Jurados Elección Reina Intercolegiada	5	Persona	$ 575.000,00	$ 2.875.000,00	$ 2.875.000,00	
10.12	Jurados Elección Reina Municipal	5	Persona	$ 1.725.000,00	$ 8.625.000,00	$ 8.625.000,00	
10.13	Jurados Elección Reina infantil y concurso de comparsas	6	personas	$ 345.000,00	$ 2.070.000,00	$ 2.070.000,00	
10.14	Sayco y acinpro	1	evento	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	
11	GASTOS GENERALES, EQUIPOS DE OFICINA y PAPELERIA	1	global	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	
12	SERVICIOS DE SEGURIDAD RIESGOS Y PLANES DE EMERGENCIA	1	global	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	$ 5.900.000,00	$ 1.000.000,00
13	**ADICIÓN NO. 1**						
13.1	Garantizar 1.100 m2 para la participación gratuita de la comunidad laboyana en concierto de temporada san pedrina, con artistas de talla nacional, dentro entro del área urbana del Municipio de Pitalito.	3838	Persona	$ 91.000	$ 349.258.000	$ 321.048.000	$ 28.210.000
13.2	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la memoria y el patrimonio de la Banda Santa Ceclia, donde exalte a los exintegrantes de la agrupación en el marco de la celebración del día de San Juan	1	Evento	$ 5.952.000	$ 5.952.000	$ 5.952.000,00	$ -
TOTAL					$ 1.692.056.500,00	$ 1.557.621.500,00	$ 134.435.000,00

DÉCIMO: Por lo anterior, que el valor de la adición N° 01, no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-008-2026; adición que se realizara con cargo al CDP 2026000184 del diecinueve (19) de junio del 2026.

DECIMO PRIMERO: Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Que, las partes manifiestan que la presente acta es de común acuerdo y establecen que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones por su parte.

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

CLÁUSULAS

Que, como consecuencia de la situación antes descrita, se hace necesario celebrar la presente acta, la cual se regirá por las siguientes clausulas,

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR la suma **TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($355.210.000),** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a) Aportes del ICRD aporta la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MLLONES DE PESOS ($327.000.000 M/Cte.)**, y B) el aporte ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global, correspondiente a **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 28.210.000 M/Cte.),** valor que incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el ASOCIADO, al valor de Convenio de Asociación ICRD-CON-008-2026, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 2026000184 del diecinueve (19) de junio del 2026, para la ejecución del objeto contractual, los cuales corresponderán a los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE ICRD	APORTE ESAL
1	Garantizar 1.100 m2 para la participación gratuita de la comunidad laboyana en concierto de temporada sanpedrina, con artistas de talla nacional, dentro entro del área urbana del Municpio de Pitalito.	Persona	3838	$91.000	$349.258.000	$321.048.000	$ 28.210.000
2	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la memoria y el patrimonio de la Banda Santa Ceclia, donde exalte a los exintegrantes de la grupación en el marco de la celebración del día de San Juan	Evento	1	$5.952.000,00	$5.952.000,00	$5.952.000	$-
Total					$355.210.000	$327.000.000	$28.210.000

Para efectos de liquidación de Estampillas Municipales téngase el aporte del ICRD la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MLLONES DE PESOS ($ 327.000.000 M/Cte.)**.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula primera, la cual quedara de la siguiente manera:

> ***"CLAUSULA PRIMERA- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONVENIO:*** *El valor total de convenio es* ***MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.692.056.500) M/TC*** ***M/TC****, de los cuales el ICRD aporta la suma de* ***MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS ($1.557.621.500) M/Cte****., y la ESAL aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global correspondiente a la suma de* ***CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($134.435.000) M/Cte*** *valor que incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual del valor total del convenio, presupuesto relacionado a continuación:*

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE ICRD	APORTE ESAL
1	REINADO MUNICIPAL						
1.1	Garantizar y efectuar el aporte económico a cada una de las participantes del Reinado municipal del San Juanero Huilense, con el fin de sufragar los gastos generados con ocasión al reinado, garantizando la realización de la muestra folclórica, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	12	Participantes	$ 4.025.000,00	$ 48.300.000,00	$ 48.300.000,00	

Elaboro Contenido Juridico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional
Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

1.2	Garantizar y efectuar el aporte económico para sufragar gastos de transporte de las delegaciones de los corregimientos participantes en el Reinaldo Municipal del San Juanero Huilense.	8	Participantes	$ 575.000,00	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	
1.3	Garantizar y efectuar el pago de cada uno de los Parejos Oficiales del San Juanero para el Reinado Municipal, los cuales deberán de estar debidamente soportados	12	Parejos	$ 2.530.000,00	$ 30.360.000,00	$ 30.360.000,00	
1.4	Garantizar el reconocimiento y entrega de la premiación a las candidatas del Reinado Municipal del San Juanero Huilenes, de acuerdo al cuadro real ocupado por cada una, así: Reina: $10.000.000, virreina $5.000,000, Princesa $3.500.000.	1	concurso	$ 18.500.000,00	$ 18.500.000,00	$ 8.500.000,00	$ 10.000.000,00
1.5	Garantizar la participación de 12 comparsas locales en el desfile del Reinado Municipal del San Juanero Huilenes, cada una deberá de contar con un mínimo 20 integrantes.	12	Grupo	$ 1.495.000,00	$ 17.940.000,00	$ 17.940.000,00	
1.6	Garantizar la disposición de un Bus Real para el traslado de las candidatas en los eventos protocolarios en el desarrollo del Reinado Municipal del San Junero Huilense, de acuerdo al cronograma institucional del evento.	1	Bus	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00		$ 4.600.000,00
2	**FESTIVAL ESTUDIANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE**						
2.1	Garantizar y efectuar el aporte económico a cada una de las participantes del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense, con el fin de sufragar los gastos generados por el Festival, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	11	Participantes	$ 3.450.000,00	$ 37.950.000,00	$ 37.950.000,00	
2.2	Garantizar el reconocimiento y pago de una Premiación a las candidatas del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense de acuerdo al cuadro real ocupado para cada una de las candidatas, así: Reina: ($1.500.000,virreina $1.000.000, Princesa $800.000).	1	concurso	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	
2.3	Garantizar y sufragar los gastos tendientes al traje del san juanero a las participantes del Festival Estudiantil de San Juanero Huilense	11	trajes	$ 1.610.000,00	$ 17.710.000,00	$ 17.710.000,00	
2.4	Garantizar el aporte económico para sufragar gastos de transporte de las delegaciones de las Instituciones Educativas Municipales Rurales (IEM) participantes en el festival	4	aporte	$ 2.300.000,00	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	
2.5	Garantizar un incentivo económico a las 3 mejores comparsas del desfile del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense (primer puesto: $5.000.000, 2o. Puesto $3.000.000 y tercer pueto $2.000.000).	1	concurso	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	
3	**ENCUENTRO INFANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE**						
3.1	Garantizar y sufragar el aporte representado en el traje del san juanero para las participantes del Encuentro Infantil del san juanero Huilense	7	Participantes	$ 690.000,00	$ 4.830.000,00	$ 4.830.000,00	
3.2	Garantizar el pago de una Premiación a las candidatas del Encuentro Infantil del San Juanero Huilense de acuerdo al Cuadro Real ocupado para cada una de las candidatas, premiación representado en especie por valor de (Reina: $1.000.000,virreina $800.000, Princesa $500.000)	1	concurso	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00		$ 3.300.000,00
4	**5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL**						
4.1	Garantizar la participación de 5 agrupaciones dancísticas de talla nacional o departamental preferiblemente del sur colombiano, así como la presencia de una agrupación de la región surandina del continente, donde se garantizara un apoyo económico para subsidiar el transporte de la delegación en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	6	Agrupación	$ 1.495.000,00	$ 8.970.000,00	$ 7.970.000,00	$ 1.000.000,00

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Juridica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

4.2	Contar con un gestor que permita garantizar la participación de 5 agrupaciones internacionales, el cual asuma a todo costo, consigo el transporte, la presencia y participación de las 5 agrupaciones dancísticas internacionales quienes participaran en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	1	Persona	$ 46.000.000,00	$ 46.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 1.000.000,00
4.3	Garantizar el hospedaje y alimentación de las agrupaciones dancísticas nacionales e internacionales en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	4	días	$ 26.392.500,00	$ 105.570.000,00	$ 104.570.000,00	$ 1.000.000,00
4.4	Garantizar la participación de 12 agrupaciones dancísticas locales quienes participaran dentro del desfile de comparsas, evento que hace parte del 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL de acuerdo a la agenda del mismo	12	Agrupación	$ 1.150.000,00	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	
4.5	Garantizar la participación de 12 agrupaciones dancísticas locales quienes participaran dentro en el evento de lanzamiento del 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL acuerdo a la agenda del mismo	12	Agrupación	$ 575.000,00	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	
5	**GESTORES Y ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES**						
5.1	Garantizar la presentación de un grupo artístico en el show central de la ceremonia de Elección y coronación que participe en los eventos del Reinado Municipal, Festival Estudiantil del San Juanero Huilense y Encuentro Infantil de San Juanero Huilense.	1	Grupo	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	$ 8.900.000,00	$ 300.000,00
5.2	Garantizar la realización del evento de la imposición de bandas de las candidatas del Reinado Municipal, Festival Estudiantil del San Juanero Huilense y Encuentro Infantil de San Juanero Huilense.	1	Evento	$ 8.050.000,00	$ 8.050.000,00		$ 8.050.000,00
5.3	Garantizar la realización de un evento artístico y cultural en el marco de la celebración del cumpleaños del municipio de Pitalito, que incluya la presentación de un show aéreo de drones conformado por 180 drones de última tecnología, con una autonomía mínima de 10 minutos de vuelo, sistema de iluminación LED de alta precisión y capacidad de formación coreográfica aérea sincronizada. El servicio deberá contemplar equipos con potencia mínima de 45 watts y tres salidas de pirotecnia fría de largo alcance, integrada de 7 minutos cada una y 2 show de lacer de 20 minutos cada un , así como personal técnico especializado contando con un jefe de pilotos CERTIFICADOS, pilotos, observadores y controladores, que garantice la correspondiente programación, operación, seguridad aérea, montaje, ejecución y desmontaje del espectáculo, conforme a los protocolos técnicos y de seguridad requeridos para eventos masivos. Deberá de contar con los permisos de aeronáutica, realizar la Gestión de permisos ante el municipio donde se ejecutara el show, y pólizas de seguro aeronáutico.	1	Evento	$ 115.000.000,00	$ 115.000.000,00	$ 115.000.000,00	
5.4	Garantizar la realización de un evento protocolario en el parque principal para la celebración del cumpleaños No. 208 del Municipio de Pitalito.	1	Evento	$ 7.360.000,00	$ 7.360.000,00	$ 5.860.000,00	$ 1.500.000,00
5.5	Garantizar la realización de un evento cultural, artístico y comunitario orientado a la salvaguarda, fortalecimiento y visibilización de las tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas, mediante el desarrollo de la Fiesta del Inti Raymi, como expresión de identidad cultural, espiritualidad y conexión con la naturaleza. El evento deberá incluir actividades tradicionales, muestras artísticas y dancísticas, rituales ancestrales, presentaciones musicales autóctonas, muestras gastronómicas, espacios de intercambio de saberes y participación comunitaria	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

5.6	Garantizar la realización del evento "Encuentro de Músicos y Voces Laboyanas", con el fin de que se garantice la participación de agrupaciones que deben ser concertadas con la coordinación de Cultura.	1	Evento	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	
5.7	Garantizar la realización del encuentro de música campesina denominada "Así suena el sur del Huila".	1	Evento	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	
5.8	Garantizar el desarrollo del evento denominado "Ruta Turistica y Bambuquera por los Municipios del Huila", el cual se desarrollara explícitamente en el municipio de Pitalito , por parte de las Candidatas al Reinado Nacional del Bambuco, la cual transitara por la "Ruta Escultórica del Arte Público Laboyano".	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 21.000.000,00	$ 2.000.000,00
5.9	Garantizar la participación y presentación de agrupaciones artísticas en el marco de la agenda del Festival 63 Folclórico Laboyano, las cuales se realizaran tanto en zona urbana como rural, de acuerdo, al cronograma coordinado con las comunidades y la entidad (Danza, papayera, tecno, etc)	1	Evento	$ 34.500.000,00	$ 34.500.000,00	$ 33.500.000,00	$ 1.000.000,00
5.10	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la celebración tradicional del día de "San Juan", a través del desarrollo de la "Gran Caravana Visperas de San Juan" que incluye la participación de las instituciones y el comercio	1	Evento	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	$ 11.800.000,00	$ 2.000.000,00
5.11	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la celebración tradicional del día de "San Pedro", a través de la realización del "Gran Holgorio San Pedrino" coordinado con la red de danzas de Pitalito.	1	Evento	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 16.250.000,00	$ 1.000.000,00
5.12	Garantizar la realización del evento organizado por la población Afro en el marco del Festival Folclórico Laboyano.	1	Evento	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
5.13	Garantizar la realización de la feria "Artesanal Demostrativa".	1	Evento	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
5.14	Garantizar la realización del Festival folclórico en el corregimiento de Guacacallo.	1	Evento	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	
5.15	Garantizar la realización del Festival folclórico en el corregimiento de Bruselas.	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	
6	**ALQUILERES SONIDO Y TARIMAS**						
6.1	Garantizar la producción técnica y logística para concierto artístico "Pachanga Campesina" en el marco de las Fiestas de San Pedro 2026 en el municipio de Pitalito – Huila, incluyendo suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional FOH tipo Line Array marca D&B Audiotechnik modelo V8 con 16 unidades V8 y 8 subwoofers cardioides JSUB; monitores de piso FBT Stage Maxx 12 (6 unidades); side field estéreo activo Line Array T45 (3 unidades por lado) con 4 subwoofers 2x18"; rear fill con 2 cabinas RCF ART 12; consolas digitales MIDAS M32 y BEHRINGER X32; sistema de microfonería profesional inalámbrica y dinámica (Shure Beta 58A BLX, Shure SM58, SE Electronics V7, Sennheiser E835, Shure SM57, Shure Beta 57A, kit de batería CAD serie TSM y cajas directas Whirlwind IMP 2); backline compuesto por amplificador de bajo Hartke Kilo con cabina TC Electronics 4x10 y amplificadores de guitarra Randall RG y RX de 100 watts. Así mismo, incluye suministro y operación de sistema de iluminación profesional conformado por 14 luces Beam LED de 200 watts, 16 PAR LED de 15 watts, 8 PAR LED de luz cálida y blanca para frente de escenario y 6 blinders x4 para público; además de sistema de video compuesto por pantalla LED principal de fondo de 4x2 metros Pitch 3 y dos pantallas laterales de 2x3 metros Pitch 3, con personal técnico especializado para	1	Evento	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 29.200.000,00	$ 3.000.000,00

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional
Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

	montaje, operación y soporte durante el evento. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.						
6.2	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido profesional para actividades a desarrollarse dentro del coliseo cubierto , iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales con capacidad para 5000 personas en espacio cerrado -mesa de Mezcla digital de mínimo 24 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores - Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 10 micrófonos dinámicos para instrumento y voz además de disponibilidad de mics de condensador diafragma pequeño y grande. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	5	Evento	$ 8.050.000,00	$ 40.250.000,00	$ 37.250.000,00	$ 3.000.000,00
6.3	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido profesional, iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales en espacios abiertos con capacidad para 2000 personas iluminación y backline, mesa de Mezcla digital de mínimo 40 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 6 sistemas de monitores - Micrófonos alámbricos, dinámicos y de condensador backline amplificador de piano guitarra y bajo , iluminación 14 cabezas roboticas beam 230, 24 partlet de 18 watios, 4 blinders *4 una pantalla led de 5*2 mt, efectos 4 criojets, 4 sparcula, consola de luces, personal tecnico tecnologo o profesional certificado . De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	7	Eventos	$ 3.450.000,00	$ 24.150.000,00	$ 23.150.000,00	$ 1.000.000,00
6.4	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido móvil dispuestos en planchón o carro tarima para desfiles, caravanas y puntos fijos. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	21	Eventos	$ 1.610.000,00	$ 33.810.000,00	$ 31.810.000,00	$ 2.000.000,00
6.5	Garantizar la disponibilidad para contar con un Amplificación de sonido para garantizar un aforo máximo 500 personas. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	8	Evento	$ 2.300.000,00	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00	
6.6	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sistema de video compuesto por pantalla LED principal de fondo de 3x6 metros Pitch 3, montada en torres elevadoras de 6 metros de largo por 3 metros de alto, acompañado con un personal técnico especializado para montaje, operación y soporte durante el evento. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	1	Escenario	$ 26.680.000,00	$ 26.680.000,00	$ 24.680.000,00	$ 2.000.000,00
6.7	Garantizar la disponibilidad para contar con un Amplificación de sonido para comparsas del Desfile 5o. Encuentro Surcolombiano y Desfile Reinado Municipal. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	40	Sonidos Móviles	$ 460.000,00	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00	
6.8	Realizar el Alquiler de tarima de 9.60 * 6 mt que permita garantizar una superficie apta para baile, cuya ubicación recaiga en el coliseo por el tiempo que dure el festival. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	1	Eventos	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	
6.9	Realizar el Alquiler de tarima 9.60 * 8.40 con carpa tipo hangar para la realización de eventos masivos en la plazoleta de eventos. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	3	Eventos	$ 5.750.000,00	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	
7	**ADECUACIÓN DE ESCENARIOS, PRODUCCIÓN Y DELEGACIONES**						
7.1	Realizar la Distribución y transmisión de contenido en medios de comunicación y plataformas digitales	1	Evento	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 31.200.000,00	$ 1.000.000,00
7.2	Realizar la Adecuación escenografía, para los eventos centrales en esta escenografía se debe garantizar la ubicación de las 12 candidatas del Reinado Municipal y la señorita Pitalito.	1	Escenario	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 16.250.000,00	$ 1.000.000,00

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

7.3	Realizar la adecuación de escenarios y la entrega de arreglos florales a las participantes de los eventos enmarcados en la programación según las exigencias de la organización	1	Evento	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	$ 4.900.000,00	$ 2.000.000,00
7.4	Garantizar el suministro de Bandas y coronas para las Candidatas y Reinas del Festival estudiantil, Infantil y Reinado Municipal	1	Eventos	$ 7.475.000,00	$ 7.475.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.475.000,00
7.5	Garantizar el diseño y la Impresión de piezas graficas: Adhesivos, pendones, menciones, certificados, boletería, escarapelas, etc. De conformidad al requerimiento que realice la entidad a través de su supervisora	1	Evento	$ 14.950.000,00	$ 14.950.000,00	$ 13.950.000,00	$ 1.000.000,00
7.6	Garantizar la entrega de raboegallos a los participantes de los diferentes gremios y comitivas	2300	Unidad	$ 2.530,00	$ 5.819.000,00	$ 5.819.000,00	
7.7	Garantizar el transporte de elementos para adecuación de espacios y escenarios en el marco de todos los eventos de la programación del festival folclórico laboyano y 5o. Encuentro surcolombiano de Integración.	1	Vehiculo	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	$ 12.800.000,00	$ 1.000.000,00
7.8	Garantizar el transporte de delegaciones en las diferentes representaciones del municipio en el departamento	1	Vehículo	$ 1.840.000,00	$ 1.840.000,00	$ 1.840.000,00	
7.9	Garantizar el transporte de los artistas y personal de la organización, a los diferentes lugares definidos para la realización de los encuentros san pedrinos y Garantizar el transporte de la comunidad de la zona rural (8 corregimientos) en los diferentes eventos del festival	20	Bus escalera	$ 690.000,00	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	
7.10	Garantizar la realización de la agenda del festival con material logístico (carpas, sillas, vallas,etc.)	1	Evento	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	
7.11	Garantizar el aseo de los escenarios para el desarrollo de los eventos del festival	1	personal	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	
8	**FIESTAS POPULARES**						
8.1	Garantizar la presencia de artistas de talla nacional y Local para realizar la gran pachanga campesina, fiesta de carácter popular en el marco del 63 Festival Folclórico Laboyano y 5o. Encuentro Surcolombiano de Integración Cultural y un dj de reconocimiento nacional, artistas que se coordinaran con el Instituto de Cultura Recreación y Deporte.	1	Evento	$ 74.750.000,00	$ 74.750.000,00	$ 73.750.000,00	$ 1.000.000,00
8.2	Garantizar la logística necesaria para la realización de la gran pachanga campesina, así como el personal de seguridad y logística e instalación de baños.	1	Evento	$ 57.500.000,00	$ 57.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 46.000.000,00
9	**HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS**						
9.1	Garantizar los refrigerios y alimentación del personal logístico y agrupaciones artísticas, participantes de las diferentes actividades realizadas en el marco del festival los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel antigrasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregaran a los diferentes participantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos.	2200	Unidad	$ 8.050,00	$ 17.710.000,00	$ 16.710.000,00	$ 1.000.000,00
9.2	Garantizar la hidratación para los acompañantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos, las cuales deberán de ver pacas de agua de 12 botella de 300 Ml cada uno.	500	Paca	$ 15.180,00	$ 7.590.000,00	$ 7.590.000,00	

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

9.3	Garantizar la hidratación para los acompañantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos, las cuales deberán de ver necesario contar con pacas de agua de 16 unidades cada bolsa de 330 Ml cada uno.	2000	Paca	$ 2.875,00	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	
10	**COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y PERSONAL**						
10.1	Coordinación general	1,5	mes	$ 5.750.000,00	$ 8.625.000,00	$ 8.625.000,00	
10.2	Apoyo coordinación	1,5	mes	$ 4.025.000,00	$ 6.037.500,00	$ 6.037.500,00	
10.3	Auxiliar Administrativa	1,5	mes	$ 2.990.000,00	$ 4.485.000,00	$ 4.485.000,00	
10.4	Asesor para el acompañamiento en la gestión de patrocinios y apoyo a las relaciones públicas y asesoría en marca	1	mes	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
10.5	Presentadores y animadores	1	Evento	$ 10.350.000,00	$ 10.350.000,00	$ 10.350.000,00	
10.6	Chaperona Reinado Municipal	1	mes	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	
10.7	Asesorías y Coreografías reinados	1	Persona	$ 920.000,00	$ 920.000,00	$ 920.000,00	
10.8	Coordinador Logística	1	mes	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	
10.9	Equipo de logística (mínimo 20 personas por evento)	1	equipo	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 31.200.000,00	$ 1.000.000,00
10.10	talleres para candidatas	3	talleres	$ 1.955.000,00	$ 5.865.000,00	$ 5.865.000,00	
10.11	Jurados Elección Reina Intercolegiada	5	Persona	$ 575.000,00	$ 2.875.000,00	$ 2.875.000,00	
10.12	Jurados Elección Reina Municipal	5	Persona	$ 1.725.000,00	$ 8.625.000,00	$ 8.625.000,00	
10.13	Jurados Elección Reina infantil y concurso de comparsas	6	personas	$ 345.000,00	$ 2.070.000,00	$ 2.070.000,00	
10.14	Sayco y acinpro	1	evento	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	
11	GASTOS GENERALES, EQUIPOS DE OFICINA y PAPELERIA	1	global	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	
12	SERVICIOS DE SEGURIDAD RIESGOS Y PLANES DE EMERGENCIA	1	global	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	$ 5.900.000,00	$ 1.000.000,00
13	**ADICIÓN NO. 1**						
13.1	Garantizar 1.100 m2 para la participación gratuita de la comunidad laboyana en concierto de temporada san pedrina, con artistas de talla nacional, dentro entro del área urbana del Municipio de Pitalito.	3838	Persona	$ 91.000	$ 349.258.000	$ 321.048.000	$ 28.210.000
13.2	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la memoria y el patrimonio de la Banda Santa Cecilia, donde exalte a los exintegrantes de la agrupación en el marco de la celebración del día de San Juan	1	Evento	$ 5.952.000	$ 5.952.000	$ 5.952.000,00	$ -
	TOTAL				$ 1.692.056.500,00	$ 1.557.621.500,00	$ 134.435.000,00

El valor se soporta en la siguiente información presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 2026000172 DE FECHA 20/05/2026			
RUBROS	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR**

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

RUBROS: **RUBROS:** 2.3.2.02.02.009 – **AUX**: 330 - **PROD** 3301053 - **META** 33153 - **ACTIV**-33133 **BPIN**: 202500000045093	2214	FORTALECIMIENTO AL ACCESO EFECTIVO Y LA DIVULGACION DE LA OFERTA DEL ICRD A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA TODA LA POBLACION VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA	$ 1.264.896.500
VALOR CDP			$ 1.264.896.500

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 2026000184 DE FECHA 16/06/2026			
RUBROS	**FUENTE**	**NOMBRE**	**VALOR**
RUBROS: **RUBROS:** 2.3.2.02.02.009 – **AUX**: 330 - **PROD** 3301053 - **META** 33153 - **ACTIV**-33133 **BPIN**: 202500000045093	2214	FORTALECIMIENTO AL ACCESO EFECTIVO Y LA DIVULGACION DE LA OFERTA DEL ICRD A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA TODA LA POBLACION VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA	$ 327.000.000
VALOR CDP			$ 327.000.000

CAUSULA TERCERA: GARANTÍAS. La presente modificación obliga a ampliar las garantías requeridas en el contrato inicial a favor del Instituto de Cultura Recreación y Deporte, respecto de los riesgos amparados inicialmente y de las garantías exigidas en el contrato inicial

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO. Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Que las demás cláusulas del Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-008-2026. continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Para constancia se firma el veintitrés (23) de junio de 2026

PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES
Directora

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
R.L **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA**
Contratista

Elaboro Contenido Jurídico: Ángel David Corea Cedeño – Apoyo Profesional

Revisado Contenido Jurídico: DANIELA MANRIQUE CALDERON & CAMILO ANDRES ESTEBAN ALVARADO
Firma:
Cargo: Asesora Jurídica de Contratación & Asesor Externo

Revisado y Aprobado Contenido Técnico por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura